

DOCUMENTO DA-Notificación: ORDEN DIA PLENO 29-2-2024	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 2239, Fecha de Salida: 22/02/2024 14:52:00	
OTROS DATOS Código para validación: 9X02P-07QDZ-SMU7A Fecha de emisión: 22 de Febrero de 2024 a las 14:56:32 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 22/02/2024 14:13 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/02/2024 14:35	ESTADO FIRMADO 22/02/2024 14:35



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal que tendrá lugar el día **29 DE FEBRERO DE 2024, a las 10:00 horas**, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL** con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

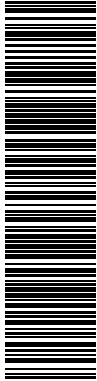
De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación) se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, y si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.(024/24) Aprobación, si procede, del vídeo y videoacta de la sesión celebrada el 25 de enero de 2024.
- 2.(025/24) Ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por la Asamblea de la Mancomunidad de Residuos del Sur, el 22 de diciembre de 2023, de adhesión del municipio Santa María de la Alameda y de modificación del artículo 1 de los Estatutos de dicha Mancomunidad.
- 3.(026//24) Corrección de error en el acuerdo del Pleno de la Corporación, de 21 de diciembre de 2023, sobre “Dar cuenta de la composición actual del Consejo de la Mujer por la modificación de los representantes realizada por los Grupos Municipales Vox Majadahonda y Popular”.
- 4.(027/24) Aprobación, si procede, del Plan Estratégico de Subvenciones de la Concejalía de Deportes para el periodo 2024-2027.
- 5.(028/24) Aprobación, si procede, del Plan Estratégico de Subvenciones de la Concejalía de Educación para el periodo 2024-2026.

DOCUMENTO DA-Notificación: ORDEN DIA PLENO 29-2-2024	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 2239, Fecha de Salida: 22/02/2024 14:52:00
OTROS DATOS Código para validación: 9XO2P-07QDZ-SMU7A Fecha de emisión: 22 de Febrero de 2024 a las 14:56:32 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 22/02/2024 14:13 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/02/2024 14:35
	ESTADO FIRMADO 22/02/2024 14:35



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 6.(029/24) Aprobación, si procede, del Plan Estratégico de Subvenciones de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mayores y de la Concejalía de Mujer, Inclusión Social y Atención a la Discapacidad para el periodo 2024-2027.
- 7.(030/24) Aprobación, si procede, del reconocimiento de deuda a favor de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., por la continuidad del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria durante el mes de diciembre de 2023.
- 8.(031/24) Aprobación, si procede, del reconocimiento de deuda a favor de PREZERO por la continuidad del contrato de explotación del Punto Limpio del 1 de agosto al 18 de diciembre de 2023.
- 9.(032/24) Aprobación, si procede, del reconocimiento de deuda a favor de DIMAR CONGRESOS, S.L., por los servicios de audio de los Plenos Municipales y actos institucionales prestados durante los meses de septiembre de 2023 a enero de 2024.
- 10.(033/24) Dar cuenta del informe de Tesorería sobre cumplimiento, en el cuarto trimestre de 2023, de los plazos previstos en la Ley de lucha contra la morosidad, en este Ayuntamiento.
- 11.(034/24) Dar cuenta del informe de Tesorería sobre cumplimiento, en el cuarto trimestre de 2023, de los plazos previstos en la Ley de lucha contra la morosidad, en el Patronato Monte del Pilar.
- 12.(035/24) Dar cuenta del informe de Intervención sobre el estado de ejecución presupuestaria a 31 de diciembre de 2023.
- 13.(036/24) Dar cuenta del informe de Intervención sobre cumplimiento del Objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto en la ejecución del cuarto trimestre de 2023.

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85. DE 2 DE ABRIL

- 14.(037/24) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados de los números 4693/2023 al 4881/2023 y del 0001/2024 al 0271/2024, todos ellos inclusive.
- 15.(038/24) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 12, 15, 19 y 26 de enero 2024

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2916925-9XO2P-07QDZ-SMU7A_76ED7F5670C1872AC54572E06D976BE9B01BFEA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Notificación: ORDEN DIA PLENO 29-2-2024	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 2239, Fecha de Salida: 22/02/2024 14:52:00	
OTROS DATOS Código para validación: 9X02P-07QDZ-SMU7A Fecha de emisión: 22 de Febrero de 2024 a las 14:56:32 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 22/02/2024 14:13 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/02/2024 14:35	ESTADO FIRMADO 22/02/2024 14:35



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

16. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

- 16.1(039/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la incorporación inmediata de médico en las urgencias del Centro de Salud Cerro del Aire y la activación de una ambulancia medicalizada para atender emergencias sanitarias.
- 16.2(040/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Majadahonda para que se controle el etiquetado de los alimentos en Majadahonda.
- 16.3(041/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la puesta en marcha de un plan de ocio alternativo y tiempo libre durante los fines de semana.
- 16.4(042/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda para abrir una nueva vía de negociación con el objetivo de recuperar el edificio en ruinas de la London School of Economics para darle un nuevo uso.
- 16.5(043/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda para garantizar la neutralidad y el pluralismo en la asesoría de prensa del Partido Popular que dirige con fondos públicos la comunicación institucional del Ayuntamiento.
- 16.6(044/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida para que se lleven a cabo actuaciones concretas que permitan mejorar la atención sanitaria pública en Majadahonda.
- 16.7(045/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida con motivo del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer.
- 16.8(046/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Majadahonda sobre la implantación de las zonas de bajas emisiones.

17. Mociones de urgencia.

18. Ruegos y preguntas.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos